



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD



La Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal del H. Ayuntamiento de Zacapu, en el Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en calle 20 de noviembre esquina con calle Álvaro Obregón, sin número, de la colonia Centro, con Código Postal 58600, en esta ciudad de Zacapu, Michoacán y número telefónico 436 3638400 Ext 159, el cual es señalado para oír y recibir notificaciones como responsable del uso y protección de sus datos personales, en cumplimiento a los artículos 6° apartado A, fracción II, 16°, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, hace de su conocimiento la siguiente información:

Con la finalidad de garantizar el derecho de decidir sobre el uso y destino, así como asegurar el adecuado tratamiento de la información personal y con el fin de evitar la transmisión ilícita y el daño a la privacidad de la ciudadanía, se establecen los lineamientos creados para informarle la manera en que será usada y protegida su información personal.

La presente Política de Privacidad aplica a los datos proporcionados personalmente por los ciudadanos que infringen el Reglamento de Tránsito Municipal y son infraccionados.

### **Usuario**

Para los efectos antes mencionados, se considerará al titular de los datos personales como el usuario, quien, a través de los medios establecidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) proporciona su nombre, correo electrónico, dirección postal y/o número telefónico, así como su firma autógrafa o huella digital, Datos Estadísticos Opcionales que pueden ser nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio particular, número de teléfono particular, firma particular, y datos de bienes muebles tales como vehículos de los cuales acrediten su posesión, información que será tratada por contar con su consentimiento al otorgarla de forma autónoma.

### **Finalidad**

La adquisición de los datos solicitados tiene la finalidad de acreditar que los vehículos que son infraccionados y en algunas ocasiones son remitidos al corralón, pertenecen al ciudadano que cometió la infracción, y al momento de pagar la multa correspondiente de la infracción, se acredite que el infractor es propietario del vehículo, datos verídicos con los cuales nos apoyamos para brindar una mejor atención.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD



### Negativa de uso

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior presentando su petición escrita, enviándola al correo electrónico: [contraloria@zacapumich.gob.mx](mailto:contraloria@zacapumich.gob.mx). con un tiempo de respuesta máximo de 20 veinte días hábiles, a efecto de que si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los 15 quince días hábiles siguientes a la fecha de la citada notificación.

Dicha petición deberá contener una redacción acompañada del siguiente texto:

- Por este medio solicito la revocación de mi [indicar datos personales específicos que desea sean revocados] proporcionados a la Dirección de Tránsito Municipal y Vialidad del H. Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán.
- Que se aportó para [descripción de actividad para la cual el usuario proporcionó su información personal].

Ejemplo:

Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zacapu Michoacán

PRESENTE

Por este medio solicito la revocación de (que dato personal), proporcionados a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal del H. Ayuntamiento de Zacapu Michoacán que se aportó dentro de la infracción que se me realizo (fecha, lugar, motivo de infracción).

Nombre y firma del solicitante

Deberá acompañarse de firma autógrafa o huella digital. En caso de no saber leer o escribir, presentar alguna discapacidad y/o alguna otra circunstancia que impida la redacción del documento, el usuario deberá acudir a la dirección para realizar la revocación de forma verbal, autorizando con firma huella digital e identificación oficial en función de cotejo o, en su defecto, poder otorgado por el titular de los datos personales.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD



La negativa del uso de datos personales por parte del usuario para alguna de estas finalidades no podrá ser motivo de negación del proceso de solicitud, sin embargo, dicha información será necesaria para realizar la notificación correspondiente y, por consecuencia, en caso de aplicar la negativa, no se podrá completar el trámite requerido.

### Transferencia de datos

Los datos personales otorgados son compartidos con el IMAIP, con la finalidad de monitorear, coordinar y organizar los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como, demás normatividad aplicable.

### Derechos ARCO

El usuario tiene derecho a conocer con qué datos personales de su pertenencia contamos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud respectiva acudiendo directamente a la Unidad de Transparencia en Portal Hidalgo S/N, Col. Centro, C.P. 58600 en Zacapu, Michoacán o dirigiéndose al correo electrónico [contraloria@zacapumich.gob.mx](mailto:contraloria@zacapumich.gob.mx)

El usuario tendrá que presentar su petición escrita, la cual deberá contener una redacción acompañada del siguiente texto:

- Por este medio solicito el [acceso, rectificación, cancelación u oposición, dependiendo lo que se desee realizar] de [mi nombre, domicilio, correo electrónico u otros, según el dato que se desea consultar, verificar, eliminar u oponerse a su uso] proporcionados a la Contraloría del H. Ayuntamiento de Zacapu Michoacán.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD

- Que se aportó para [indicar para qué se proporcionó el dato] debido a [motivo específico por el cual se desea ejercer alguno de los derechos ARCO].
- En caso de ejercer el derecho de rectificación, indicar la modificación a la información que se desea realizar.

Ejemplo:

Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Zacapu Michoacán

PRESENTE

Por este medio solicito la rectificación de (dato personal), proporcionados a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal del H. Ayuntamiento de Zacapu Michoacán que se aportó dentro de la infracción que se me realizó (fecha, lugar, motivo de infracción).

Nombre y firma del solicitante

Misma que deberá acompañarse de firma autógrafa o huella digital. En caso de no saber leer o escribir, presentar alguna discapacidad y/o alguna otra circunstancia que impida la redacción del documento, el usuario deberá acudir a la dirección para realizar el ejercicio de forma verbal, autorizando con firma o huella digital e identificación oficial en función de cotejo o, en su defecto, poder otorgado por el titular de los datos personales. Se tendrá un tiempo de respuesta máximo de 20 veinte días hábiles. Se puede sugerir la consulta del procedimiento en la guía práctica para la atención de las solicitudes de ejercicio de los Derechos ARCO publicada por el INAI, página 10.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales para efectos archivísticos y de administración de documentos será de 3 tres años calendario, verificando la conclusión definitiva del trámite para el que fueron creados, antes de aplicar el proceso de selección documental preliminar a partir de que se agote la temporalidad prevista en las finalidades señaladas con anterioridad hasta que se considere su envío al Archivo Municipal, cancelación o destrucción.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD



### Modificaciones, cambios o actualizaciones

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; del cambio en nuestro modelo de organización o por otras causas; por lo que pedimos se revise constantemente y estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de sus datos personales.

No obstante, lo anterior, la presente política de privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando los datos personales no hayan sido proporcionados directamente por su titular, el responsable de proporcionarlos a la Dirección de Tránsito y Vialidad tendrá el compromiso de proporcionarle su respectivo aviso de privacidad al titular y hacerlo de su conocimiento, en cuyo caso la Dirección de Tránsito y Vialidad no asume responsabilidad por el registro de dichos datos.

  
**CMDT. AMADO ALFONSO HERNÁNDEZ SANDOVAL**  
**DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU, MICHOACÁN.**



| <b>TRANSITO MUNICIPAL</b>                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Datos de Identificación</b>                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de Elaboración</b>                                        | 15 de mayo de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Sujeto Obligado</b>                                             | Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Área o Departamento responsable</b>                             | TRANSITO MUNICIPAL                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Contenido del Sistema</b>                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Finalidad de sistemas y los usos previstos</b>                  | Obtener los datos personales, con la finalidad de integrar el expediente de las personas a las que se les elabora una infracción por la violación al reglamento de Tránsito Municipal, a las que se vean involucradas en un hecho de tránsito o a las que requieran de algún servicio de vialidad. |
| <b>Las personas de las cuales se obtienen los datos personales</b> | Cualquier ciudadano que requiera de algún servicio de vialidad de igual manera a las personas infraccionadas o participe de un hecho de Tránsito.                                                                                                                                                  |
| <b>Procedimiento de recolección</b>                                | Mediante una identificación oficial o a través de una entrevista verbal, se recolecta los datos personales, mismos que son obtenidos por el personal operativo y/o administrativo.                                                                                                                 |
| <b>Tipo de soporte donde se contienen los datos personales</b>     | La recolección se realiza de forma física mediante el llenado de los formatos correspondientes, de manera electrónica en bitácoras digitales y tarjetas informativas.                                                                                                                              |
| <b>Características del lugar de resguardo</b>                      | El Lugar de resguardo de la información física se encuentra en Leforts localizados dentro de las oficinas administrativas y la información digital se concentra en los equipos de cómputo pertenecientes a la dirección de Tránsito Municipal                                                      |
| <b>Estructura y descripción de datos</b>                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Datos Generales</b>                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Área o Departamento</b>                                         | Tránsito Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Responsable</b>                                                 | C. Amado Alfonso Hernández Sandoval                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Cargo</b>                                                       | Director                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Servidor que trata los datos</b>                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Área o Departamento</b>                                         | Tránsito Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b>                                                                                               | Agentes de Tránsito y personal administrativo.                                                                                                                                                                   |
| <b>Cargo</b>                                                                                                     | Agentes de tránsito<br>personal Administrativo                                                                                                                                                                   |
| <b>Datos Personales Incluidos en el inventario</b>                                                               |                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Tipo e Datos Personales</b>                                                                                   | Nombre, edad, sexo, domicilio particular, número de teléfono particular, firma particular, fotografía, ocupación, datos vehiculares (marca, modelo, tipo, línea, placa, color y NIV), tipo y número de licencia. |
| <b>Tipo de Tratamiento</b>                                                                                       | Tratamiento no automatizado y automatizado.<br>El que requiera el trámite, siempre y cuando sea lícito, conforme a las nuevas medidas de seguridad.                                                              |
| <b>Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial</b>                                            |                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Unidades administrativas y áreas internas, sujetos obligados, autoridades o terceros que les sean cedidos</b> | NO APLICA                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Finalidad</b>                                                                                                 | NO APLICA                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Nivel de protección exigible</b><br>Básico<br>Medio<br>Alto                                                   | ALTO                                                                                                                                                                                                             |